

¡Se renta ya!

Vista del Mar y Camino del Mar en Wilmington, CA



174 apartamentos económicos nuevos de 1, 2 y 3 recámaras

Las Solicitudes Serán Aceptadas Entre El
28 de Agosto y 15 de Septiembre

Servicios Residenciales

- Centros para residentes
- Patios y jardines
- Áreas de recreo
- Lavadoras de monedas
- Administración incluida
- Servicios para residentes
- Parqueo para bicicletas

Servicios Para Residentes Sin Costo

- Programas fuera de horario escolar y de verano para jóvenes
- Talleres de educación para adultos
- Actividades comunales
- Actividades de salud y bienestar
- Amplia red de referencias

Para Mayor información

Línea de Teléfono:
Inglés: (213) 225-2720
Español: (213) 225-2829

En Internet:
abodecommunities.org

Abode Communities y Mercy Housing llevarán a cabo tres reuniones comunitarias para distribuir los formularios de alquiler, revisar el proceso de solicitud y confirmar los requisitos para aplicar. Solo uno o dos adultos por familia podrán asistir a las reuniones.

Las Reuniones Tendrán Lugar en la Dirección:
Harbor View Place (Salón Comunitario)
326 N. King Avenue, Wilmington, CA 90744

Martes 22 de agosto de 2017
Miércoles 23 de agosto de 2017
Jueves 24 de agosto de 2017

De 6:00 a 7:30 de la tarde



Todos los postulantes deben cumplir con ciertos requisitos formales. Este proyecto está sujeto a los requisitos establecidos por varias fuentes de financiamiento que lo han hecho posible. La información que se presenta en este documento refleja dichos requisitos de la mejor forma que conozca la administración, pero ésta puede cambiar si así lo requieren las leyes o los reglamentos.



Vista del Mar & Camino del Mar

Ejemplo de Requisitos de Ingresos y de Número de Personas

Unidades de 1 recámara			
Número de Unidades	Nivel de Ingresos	Alquiler Mensual Estimado	Ingreso Anual Máximo Por Familia
			1 - 4 Residentes
24	50% del AMI*	\$648 - \$845	\$31,550 - \$45,050

Unidades de 2 recámaras			
Número de Unidades	Nivel de Ingresos	Alquiler Mensual Estimado	Ingreso Anual Máximo Por Familia
			3 - 6 Residentes
40	50% del AMI*	\$729 - \$1,013	\$40,550 - \$52,300

Unidades de 3 recámaras			
Número de Unidades	Nivel de Ingresos	Alquiler Mensual Estimado	Ingreso Anual Máximo Por Familia
			5 - 8 Residentes
110	50% del AMI*	\$810 - \$1,171	\$48,700 - \$59,500

Notas:

* Ingreso Promedio del Área (AMI, por sus siglas en inglés)

El monto del alquiler y los límites de ingresos para el año 2017 están sujetos a cambios.

El cupo de residentes por unidad ha sido limitado por los estándares de ocupación de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA).

Todos los residentes deben cumplir los requisitos del Programa de Subsidio para la Vivienda (Sección 8) para Proyectos establecidos por la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles. Dichos requisitos deben ser aprobados conforme al arriendo de viviendas y los programas de soporte para el pago del alquiler.

La renta mensual se basa en un monto máximo de hasta el 30% de los ingresos mensuales por familia.

¿Le invitaron a una entrevista? Favor de presentar los siguientes documentos:

Cédula de identidad de todos los miembros del hogar que sean mayores de 18 años

Certificados de nacimiento de todos los menores de 18 años

Prueba de residencia legal: al menos un miembro del hogar debe tener prueba de residencia legal en Estados Unidos.

Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar con residencia legal

Estado de cuenta bancaria de todos los miembros del hogar
Presentar los 6 estados de cuentas más recientes (todas las cuentas).

Pensiones y anualidades de todos los miembros del hogar
Presentar los 3 recibos más recientes (todas las cuentas).

Estado de empleo de todos los miembros del hogar que sean mayores de 18 años
Presentar los 3 talones de pago consecutivos más recientes o un equivalente de prueba de ingresos y las 2 declaraciones de impuestos más recientes. En caso de empleo propio, presentar 2 declaraciones de impuestos con el formulario 1040 (Schedule C) y lista de clientes.

Estudiantes: nombre y dirección de la escuela y horario de clases de todos los estudiantes del hogar.

Comprobante de discapacidad (SSI o SSA) de todos los miembros del hogar
Comprobante de beneficios con fecha posterior a 120 días antes de ocupar la vivienda.

Seguro de desempleo de todos los miembros del hogar
Estado más reciente que muestre beneficios de desempleo.

Ayuda financiera que reciban todos los miembros del hogar
Pagos que reciban fuera del hogar, incluyendo carta notariada del proveedor.

Beneficios de GA/AFDC/TANF de todos los miembros del hogar
Comprobante original de beneficios pagados en los últimos 12 meses o carta de aviso de resolución.

Pensión alimenticia y conyugal de todos los miembros del hogar
Carta del fiscal del distrito, orden judicial o declaración del proveedor; los dos cheques de pago más recientes.

Otros beneficios que reciban todos los miembros del hogar
Comprobantes de pago regular para miembros de las Fuerzas Armadas, pagos de indemnización, recibos de ventas, pagos acordados, ganancias de la lotería, herencia, pensión por defunción, dividendos de seguro de vida, beneficios de créditos u otras fuentes de ingresos que no estén en la lista.

